



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL  
CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

- 2 OCT. 2009

SECRETARÍA GENERAL  
SALIDA Nº..... 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
UNIVERSIDADES

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Op. plan  
3140

Le comunico que, en su sesión del día 29 de julio de 2009, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, ha adoptado la siguiente Resolución:

*"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.*

*Comprobada la denominación propuesta para el título de Master Universitario en INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA por la Universidad de ZARAGOZA.*

*Comprobado que el plan de estudios propuesto cuenta con el informe de evaluación favorable, que se adecua a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que se ajusta a lo dispuesto en la Resolución de 28 de octubre de 2008 de la Dirección General de Universidades, que se encuentra dentro del apartado I de los establecidos para el trámite de procedimiento abreviado en la mencionada resolución y que es coherente con la denominación del título propuesto.*

*Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que esta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la comisión de Verificación de Planes de Estudios, en la sesión celebrada el día 29 de julio de 2009, dicta la siguiente*

#### RESOLUCIÓN

*Se verifica positivamente la propuesta de título de Master Universitario en INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA por la Universidad de ZARAGOZA.*

*Comuníquese esta resolución de verificación positiva a la universidad, a la comunidad autónoma y al Ministerio de Educación."*

Contra esta resolución podrá interponer reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2009  
EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

Manuel Gallego Ramos



RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Universidad de Zaragoza  
Registro General  
Entrada Nº: GEN-014634  
Fecha: 15/10/2009

C/ RAMÍREZ DE ARELLANO, 29;  
6.ª planta norte  
28043 MADRID  
TEL: 91 603 71 95

20 AGO, 2009

SECRETARÍA GENERAL

ENTRADA N° 1045 EXPEDIENTE N°

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

(Procedimiento Abreviado. Apartado I)

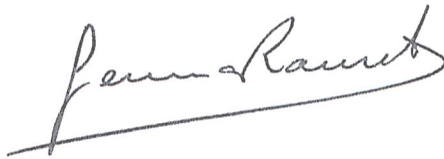
### INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA</b>

ANECA ha analizado la solicitud siguiendo el procedimiento abreviado establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008. Una vez completado el análisis de la documentación presentada por la Universidad, ANECA emite un *informe en términos favorables* considerando que la propuesta cumple las especificaciones establecidas en dicha Resolución.

Madrid, a 24 de JULIO de 2009:

LA DIRECTORA DE ANECA



Gemma Rauret Dalmau